



ANEXO III

CÓDIGO: ANEXO III

Nº REVISIÓN: 2

APROBACIÓN:19/03/2018

PÁGINA: 1 de 2

POLITICA DE CALIDAD

CEPA (Colectivo de Prevención e Inserción Andalucía), organización sin ánimo de lucro que nace en el año 1987, como respuesta a las carencias informativas y de apoyo que sufrían los jóvenes de nuestra ciudad y sus familias al ingresar en el Centro Penitenciario de Preventivos de Puerto II en el Puerto de Santa María.

El objetivo final que persigue **CEPA** es mejorar la calidad de los barrios y de la prisión, el fomento de iniciativas infantiles y juveniles, el desarrollo de la cultura y la concienciación de la población para que participen en la transformación social a través de la puesta en marcha de programas y servicios para la prevención e inserción de colectivos en exclusión social (proyectos de prevención infantil y *adolescente*, proyectos para jóvenes, proyectos de *atención a personas privadas de libertad y exreclusas* y *proyectos de incorporación laboral*), servicios de ludotecas y campamentos de verano, impartición de formación no reglada y actividades de voluntariado.

El compromiso de **CEPA** es ofrecer siempre el mejor servicio y por ello, la Dirección de **CEPA** ha dado un paso más y ha decidido integrar en el desarrollo de los servicios un Sistema de Gestión de la Calidad según la *Norma UNE-EN ISO 9001:2015*.

Mediante el seguimiento de las directrices marcada por esta Norma pretendemos continuar dando lo mejor de nosotros mismos en todos los niveles de la Organización, cumpliendo los requisitos de los clientes, legales y reglamentarios así como mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad buscando la máxima satisfacción y confianza de nuestros clientes.

Para ello se fijan las siguientes directrices y/o compromisos:

- ✓ El servicio y la atención que debe prestarse a nuestros clientes deben ser objetivos prioritarios de todo el personal de la organización, garantizando la calidad en los servicios prestados.
- ✓ Formando al personal de la organización, así como aquellos que actúen en nuestro nombre, sobre los aspectos de calidad ligados a nuestra actividad y a sus funciones y motivarlos para que su comportamiento en el puesto de trabajo refleje esa sensibilización.
- ✓ Disponiendo de los equipamientos y recursos materiales necesarios que nos permitan dar la atención adecuada, y mantener una plantilla con una contrastada formación y experiencia profesional.

Como evidencia de estos compromisos, hemos establecidos unos Objetivos de Calidad para definir de forma clara, medible y demostrable lo anteriormente citado.

	ANEXO III	CÓDIGO: ANEXO III Nº REVISIÓN: 2 APROBACIÓN:19/03/2018 PÁGINA: 2 de 2
POLITICA DE CALIDAD		

Asimismo, la Dirección de **CEPA** se compromete de igual manera, a que esta Política de Calidad esté disponible para todas las partes interesadas de nuestra Organización y sea comunicada, entendida y aplicada dentro de la misma, siendo consciente de que sólo pueden alcanzarse los compromisos y directrices fijados en la misma con la participación y el esfuerzo de todo su personal.



Cádiz, 19 de marzo de 2018
Comité de Dirección **CEPA**